POLÍTICA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

1. Normativa legal

La presente política de tratamiento de datos personales es elaborada de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política, la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, en especial el Decreto 1377 de 2013 y el Decreto 886 de 2014 (compilados en el Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015) y el Decreto 090 de 2018, el Título V de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio y la Sentencia C-748 de 2011 de la Corte Constitucional. En este marco normativo se establecen requisitos para el adecuado tratamiento de datos personales, registrados en bases de datos públicas y privadas, y demás disposiciones complementarias, que serán aplicadas en **CONTROL ONLINE INTERNATIONAL S.A.S.**, respecto de la recolección, almacenamiento, uso, circulación, rectificación, supresión y todas aquellas actividades que constituyan tratamiento de datos personales.

CONTROL ONLINE INTERNATIONAL S.A.S., es una empresa legalmente constituida, domiciliada en Cúcuta CL 14 3 70 OF 306 BRR LA PLAYA, con NIT 901.428.945-1, teléfono 3124184272 y correo electrónico factura@controlonlineinternational.com, responsable por el tratamiento de datos personales en adelante **CONTROL ONLINE INTERNATIONAL S.A.S. o** "la empresa".

2. Objetivo

Esta política recoge los compromisos de **CONTROL ONLINE INTERNATIONAL S.A.S.**, para garantizar la seguridad y protección de los datos de carácter personal. Asimismo, establece los objetivos de control que se desean alcanzar de manera general, funcionando como una declaración de intenciones que orienta las estrategias de prevención y control. Estas directrices serán concretadas en normas y procedimientos internos para asegurar el cumplimiento de la legislación vigente en materia de protección de datos.

3. ALCANCE

La presente política se aplica a los datos personales registrados en cualquier base de datos que los haga susceptibles de tratamiento por **CONTROL ONLINE INTERNATIONAL S.A.S.** Específicamente, esta política se aplica a:

- **CONTROL ONLINE INTERNATIONAL S.A.S.**, y todas sus sucursales que existan o llegasen a existir dentro de la República de Colombia.
- Todas las personas o entidades que presten servicios, ya sea de forma directa o indirecta para **CONTROL ONLINE INTERNATIONAL S.A.S.**, sin importar la naturaleza de la relación jurídica que los vincule con la empresa, y que estén involucradas en cualquier operación o conjunto de operaciones realizadas sobre datos personales, ya sea por tratamiento automatizado o no.
- Toda persona que, en el ejercicio de sus funciones, tenga o pueda tener acceso a las instalaciones, departamentos o sistemas de información en los cuales se tratan datos de carácter personal.

CONTROL ONLINE INTERNATIONAL S.A.S., se compromete a capacitar e informar a las personas sujetas a esta política sobre la adecuada aplicación y cumplimiento de sus disposiciones.

-

Todos los recursos de los sistemas de información mediante los cuales se pueda acceder a bases de datos con datos personales, así como cualquier dispositivo que realice procesos de tratamiento o almacenamiento de estos datos, deberán cumplir con las medidas de seguridad establecidas en la presente política.

4. Definiciones

- **Autorización**: consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.
- **Aviso de privacidad**: documento físico, electrónico o en cualquier otro formato generado por el responsable que se pone a disposición del titular para el tratamiento de sus datos personales.
- **Base de datos**: conjunto organizado de datos personales que será objeto de tratamiento.
- **Consulta**: solicitud del titular o de sus causahabientes para conocer la información personal que reposa en las bases de datos de la empresa.
- **Dato Personal**: cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables (Artículo 3, literal c, de la Ley 1581 de 2012). Puede estar contenida en cualquier medio físico, digital o electrónico, tales como documentos, fotografías, grabaciones, datos biométricos, correos electrónicos y videograbaciones.
- **Dato Público**: es el dato calificado como tal, según los mandatos de la Constitución Política o la ley y aquel que no resulta semiprivado, privado o sensible. Son públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio, a su calidad de comerciante o de servidor público y aquellos que puedan obtenerse sin reserva alguna. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y/o boletines oficiales.
- **Dato Privado**: es el dato que por su naturaleza íntima o reservada solo es relevante para el Titular.
- **Dato Semiprivado**: Es el dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no solo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas.
- **Datos Sensibles**: se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación. Entre estos encontramos los que revelan el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, a organizaciones sociales, de derechos humanos o que promuevan intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y/o los datos biométricos.
- **Encargado del tratamiento**: persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realiza el tratamiento de datos personales, por cuenta del responsable del Tratamiento.
- **Incidente de la seguridad de los datos personales**: cualquier evento o suceso que tengan como fin la violación de los códigos de seguridad, adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento de los datos personales que se encuentran en una base de datos administrada por el responsable del tratamiento o por su encargado.
- **Oficial de protección de datos**: persona o área designada por la empresa para asumir la función de protección de datos personales y dar trámite a las solicitudes de los titulares.

- **Reclamo**: solicitud del titular o de sus causahabientes para la corrección, actualización o supresión de sus datos, o para la revocatoria de la autorización, o cuando adviertan un presunto incumplimiento del régimen de protección de datos.
- **Responsable del tratamiento**: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decide sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.
- **Titular**: persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.
- **Tratamiento**: cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- **Transferencia**: tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor que, a su vez, es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- **Transmisión**: tratamiento de datos personales que implica la comunicación de estos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia, cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del responsable.
- **Usuario**: todos y cada uno de los empleados, directivos, representantes, contratistas y asesores de **CONTROL ONLINE INTERNATIONAL S.A.S.,** que razonable y necesariamente, en cumplimiento de esta política, ejerzan labores y/o actividades en materia de tratamiento de datos personales.

5. Principios aplicables al tratamiento de datos personales

El tratamiento de datos personales en **CONTROL ONLINE INTERNATIONAL S.A.S.**, se regirá por los siguientes principios:

- **Principio de legalidad**: El tratamiento de datos personales es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en la legislación vigente y en las disposiciones que la desarrollen.
- **Principio de finalidad**: El tratamiento de los datos personales recogidos debe obedecer a una finalidad legítima, conforme a la Constitución Política de Colombia y el ordenamiento jurídico colombiano. Dicha finalidad debe ser informada al titular de los datos.
- **Principio de libertad**: El tratamiento solo puede llevarse a cabo con el consentimiento previo, expreso e informado del titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin autorización previa o sin un mandato legal o judicial que exima del consentimiento.
- **Principio de veracidad o calidad**: La información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. No se permitirá el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- **Principio de transparencia**: En el tratamiento de datos personales se garantizará el derecho del titular a obtener de **CONTROL ONLINE INTERNATIONAL S.A.S.**, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernen.
- **Principio de acceso y circulación restringida**: Los datos personales, salvo la información pública y lo dispuesto en la autorización otorgada por el titular, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlado para brindar un conocimiento restringido solo a los titulares o a terceros autorizados.

- **Principio de seguridad**: La información sujeta a tratamiento por parte de **CONTROL ONLINE INTERNATIONAL S.A.S.**, deberá ser protegida mediante el uso de medidas técnicas, humanas y administrativas que garanticen la seguridad de los registros, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- **Principio de confidencialidad**: Todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales están obligadas a garantizar la reserva de la información, incluso después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento.

6. TRATAMIENTO AL CUAL SERÁN SOMETIDOS LOS DATOS Y SUS FINALIDADES

CONTROL ONLINE INTERNATIONAL S.A.S., almacena y realiza el tratamiento de información con datos personales en cumplimiento de su objeto social, sus actividades comerciales y conforme a las obligaciones establecidas por el ordenamiento jurídico colombiano.

En este sentido, la recolección, almacenamiento, uso, circulación y tratamiento en general de la información personal, libremente proporcionada por los respectivos titulares, tendrá las siguientes características:

6.1. Finalidades

6.1.1. Finalidades de la base de datos de clientes

El tratamiento de los datos personales de los clientes de **CONTROL ONLINE INTERNATIONAL S.A.S.**, tendrá las siguientes finalidades:

- Comunicar ofertas de productos y/o servicios que hayan sido solicitadas por el cliente.
- Custodiar ofertas, contratos y documentos relacionados con la relación comercial.
- Ejecutar la relación contractual y prestar los servicios contratados, incluida la creación y gestión de usuarios y credenciales de acceso a las plataformas de CONTROL ONLINE INTERNATIONAL S.A.S.
- Realizar la facturación, la gestión de cartera y la cobranza de los servicios.
- Registrar y analizar la dirección IP y los registros de acceso (logs) con fines de seguridad de la información, prevención de fraude, soporte técnico y trazabilidad.
- Enviar información relevante sobre actualizaciones, publicidad y otros fines de mercadeo en relación con nuestros servicios y/o productos, siempre que el titular lo haya autorizado de manera expresa, y con observancia de la Ley 2300 de 2023 cuando resulte aplicable. El titular podrá solicitar en cualquier momento no recibir estas comunicaciones.
- Gestionar solicitudes de información o contacto para atender requerimientos relacionados con la información personal de los clientes.
- Evaluar la efectividad de nuestras comunicaciones con fines publicitarios.
- Realizar encuestas de satisfacción y percepción sobre nuestros servicios.
- Permitir el acceso o descarga de guías, informes, material exclusivo y memorias de seminarios web.
- Cumplir con las disposiciones de la normativa en materia de prevención del lavado de activos, la financiación del terrorismo y la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva (LA/FT/FPADM), incluida la consulta en listas restrictivas y vinculantes, así como con otras obligaciones legales que impliquen el análisis de bases de datos y la solicitud de información.

Atender solicitudes, peticiones, quejas y reclamos presentados por los clientes a través de los canales dispuestos para ello.

6.1.2. Finalidades base de datos de potenciales clientes:

El tratamiento de los datos personales de potenciales clientes de **CONTROL ONLINE INTERNATIONAL S.A.S.**, tendrá las siguientes finalidades:

- Comunicar ofertas de productos y/o servicios que hayan sido solicitadas por potenciales clientes.
- Custodiar ofertas y acuerdos de confidencialidad.
- Enviar información relevante sobre actualizaciones, publicidad y otros fines de mercadeo en relación con nuestros servicios y/o productos, siempre que el titular lo haya autorizado de manera expresa, y con observancia de la Ley 2300 de 2023 cuando resulte aplicable.
- Gestionar solicitudes de información o contacto para atender requerimientos relacionados con la información personal de potenciales clientes.
- Permitir el acceso o descarga de guías, informes, material exclusivo y memorias de seminarios web.
- Atender solicitudes, peticiones, quejas y reclamos presentados por potenciales clientes a través de los canales dispuestos para ello.

6.1.3. Finalidades base de datos de empleados

El tratamiento de los datos personales de empleados y potenciales empleados de **CONTROL ONLINE INTERNATIONAL S.A.S.**, tendrá las siguientes finalidades:

- Adelantar actividades relacionadas con el reclutamiento y selección de personal.
- Gestionar el área de talento humano y desarrollar procesos de selección de personal.
- Realizar gestiones relacionadas con la formación y perfilamiento de empleados y potenciales empleados.
- Evaluar desempeños y demás indicadores de desempeño dentro de la organización.
- Gestionar beneficios sociales destinados a los empleados.
- Celebrar, ejecutar y terminar el contrato de trabajo; liquidar y pagar la nómina, las prestaciones sociales y demás acreencias laborales; y efectuar las afiliaciones y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales.
- Cumplir las obligaciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, incluidas las evaluaciones médicas ocupacionales, en los términos de la normativa vigente.
- Adelantar procesos disciplinarios conforme al Reglamento Interno de Trabajo y expedir certificaciones laborales.
- Controlar el acceso a las instalaciones y a los sistemas de información, incluida la videovigilancia y, cuando aplique, el uso de datos biométricos, con fines de seguridad.
- Conservar la historia laboral una vez terminada la relación de trabajo, para atender obligaciones legales, pensionales y eventuales reclamaciones.
- Proveer herramientas informáticas, de organización del trabajo y demás soluciones determinadas por **CONTROL ONLINE INTERNATIONAL S.A.S.** para la gestión del equipo.

Realizar publicaciones en revistas, videos, álbumes, folletos y/o páginas web como medios informativos gestionados por **CONTROL ONLINE INTERNATIONAL S.A.S., previa autorización expresa del titular para el uso de su imagen**.

- Publicar mensajes de datos en redes sociales y otros medios de comunicación digitales, previa autorización expresa del titular.
- Enviar comunicaciones internas, tales como felicitaciones o anuncios a través del correo corporativo, mensajería instantánea, redes sociales de la empresa, por motivos relacionados con logros académicos, personales, deportivos y/o profesionales de los empleados.
- Comunicar la participación de **CONTROL ONLINE INTERNATIONAL S.A.S.** y su equipo de trabajo en iniciativas sociales, culturales y/o deportivas promovidas o apoyadas por la organización.
- Gestionar solicitudes y peticiones dentro de la organización.
- Publicar imágenes y datos profesionales en herramientas de talento humano de acceso interno para el personal de la organización.

6.1.4. Finalidades de la base de datos de proveedores o aliados estratégicos

El tratamiento de los datos personales de proveedores y aliados estratégicos de **CONTROL ONLINE INTERNATIONAL S.A.S.** tendrá las siguientes finalidades:

- Gestionar la relación comercial, de proveeduría, cooperación y, en general, cualquier actividad negocial.
- Verificar y controlar la calidad de los procesos y la atención prestada por parte del proveedor.
- Cumplir con las disposiciones de la normativa en materia de prevención del lavado de activos, la financiación del terrorismo y la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva (LA/FT/FPADM), incluida la consulta en listas restrictivas y vinculantes, así como con otras obligaciones legales que requieran la exploración de bases de datos y la solicitud de información.
- Custodiar contratos, acuerdos de confidencialidad y demás documentos relacionados con la relación mercantil.
- Realizar auditorías, verificaciones y/o encuestas de cumplimiento sobre los proveedores.
- Verificar el cumplimiento de las obligaciones de afiliación y pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y de los requisitos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, cuando aplique.
- Realizar pagos, gestionar la facturación y cumplir las obligaciones tributarias derivadas de la relación comercial.

6.1.5. Circulación de los datos personales

Si un dato personal es solicitado o proporcionado por un miembro de **CONTROL ONLINE INTERNATIONAL S.A.S.** dicha información será utilizada exclusivamente para las finalidades anteriormente estipuladas. Por lo tanto, **CONTROL ONLINE INTERNATIONAL S.A.S.** no venderá, licenciará, transmitirá, transferirá ni divulgará datos personales, salvo en los siguientes casos:

Cuando exista autorización expresa del titular para hacerlo.

Cuando sea necesario para garantizar la prestación de los servicios en los medios informáticos y demás plataformas de la organización.

- Cuando atienda al objetivo de proveer nuestros servicios y/o productos, a través de encargados del tratamiento vinculados mediante contrato de transmisión de datos personales.
- Cuando sea necesario divulgar información a entidades que prestan servicios de mercadeo en nombre de **CONTROL ONLINE INTERNATIONAL S.A.S.** o a otras entidades con las cuales se tengan acuerdos de mercado conjunto, patrocinadores o aliados estratégicos, siempre que el titular lo haya autorizado de manera previa y expresa.
- Cuando la información esté relacionada con una fusión, consolidación, adquisición, desinversión u otro proceso de reestructuración de **CONTROL ONLINE INTERNATIONAL S.A.S., caso en el cual el receptor deberá respetar las finalidades autorizadas por el titular.**
- Cuando sea requerido o permitido por la ley, o cuando sea solicitado por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial (artículo 13 de la Ley 1581 de 2012).

En todo caso, si llegara a ser necesaria la transferencia y/o transmisión de datos personales a terceros, **CONTROL ONLINE INTERNATIONAL S.A.S.** verificará el cumplimiento de esta política por parte de dichos terceros. La organización podrá subcontratar a terceros para el procesamiento de determinadas funciones o información. Cuando se subcontrate el procesamiento de información personal o se proporcione información personal a terceros prestadores de servicios, **CONTROL ONLINE INTERNATIONAL S.A.S.** suscribirá con dichos terceros contratos de transmisión de datos personales en los términos del artículo 25 del Decreto 1377 de 2013, compilado en el Decreto 1074 de 2015, en los que se obliguen a proteger dicha información con medidas de seguridad apropiadas. Además, en cumplimiento de la ley, se prohíbe el uso de la información para fines propios y se prohibirá que se divulgue la información personal a otros.

6.2. Datos que recopilamos

CONTROL ONLINE INTERNATIONAL S.A.S., trata únicamente los datos personales necesarios para cada una de las finalidades antes identificadas. Para los fines mencionados anteriormente, se recopilarán y tratarán las siguientes categorías de datos personales:

6.2.1. Datos incluidos en la base de datos de clientes:

Para la prestación de sus servicios y en cumplimiento de las finalidades establecidas en esta política, **CONTROL ONLINE INTERNATIONAL S.A.S.**, recopila y trata los siguientes datos personales de sus clientes:

- **Datos identificativos**: Usuario (creado por el cliente), contraseña de acceso inicial al servicio (la cual se almacenará cifrada y no será conocida por el personal de la empresa), tipo de documento (cédula de ciudadanía, pasaporte, cédula de extranjería en caso de extranjeros), foto del documento de identidad (si aplica), número de identificación, fecha y lugar de expedición del documento de identidad, fecha de vencimiento de la cédula de extranjería, nombres y apellidos, domicilio y dirección de residencia (incluyendo departamento, municipio y código postal), teléfono, correo electrónico y grabaciones de voz (si aplica).
- **Datos profesionales y de empleo**: Categoría o puesto de trabajo de la persona de contacto.

- **Datos económico-financieros**: Información bancaria, firmas registradas en contratos u ofertas.

  Datos comerciales: Actividades o negocios, suscripciones a publicaciones o medios de comunicación.
- **Dirección IP**: La dirección IP es un conjunto de números que identifica de manera lógica y jerárquica la interfaz en red de un dispositivo, por lo que puede ser utilizada para la geolocalización y otros fines operativos.

CONTROL ONLINE INTERNATIONAL S.A.S., garantiza que el tratamiento de estos datos se realizará con estricta confidencialidad y bajo las medidas de seguridad adecuadas para proteger la privacidad de los titulares.

6.2.2. Datos incluidos en la base de datos de potenciales clientes

Para la gestión y comunicación con potenciales clientes, **CONTROL ONLINE INTERNATIONAL S.A.S.**, recopila y trata los siguientes datos personales:

- **Datos identificativos**: Nombre, apellidos, teléfono y correo electrónico.
- **Datos profesionales y de empleo**: Categoría o puesto de trabajo de la persona de contacto.
- **Datos comerciales**: Actividades o negocios, suscripciones a publicaciones o medios de comunicación.

CONTROL ONLINE INTERNATIONAL S.A.S., se compromete a garantizar la protección y uso adecuado de estos datos, asegurando que su tratamiento se realice conforme a la normativa de protección de datos aplicable y a las finalidades previamente establecidas.

6.2.3. Datos incluidos en la base de datos de empleados

Para la gestión del talento humano y los procesos administrativos internos, **CONTROL ONLINE INTERNATIONAL S.A.S.**, recopila y trata los siguientes datos personales de sus empleados y colaboradores:

- **Datos identificativos**: Nombre, apellidos, cédula de ciudadanía, número de seguridad social, domicilio, dirección de residencia, teléfono, correo electrónico, fotografías y/o grabaciones de voz (si aplica).
- **Datos personales**: Fecha y lugar de nacimiento, edad, estado civil, datos familiares (incluidos los datos de beneficiarios menores de edad para afiliaciones y beneficios), grupo sanguíneo y RH (dato sensible de suministro facultativo, utilizado para la atención de emergencias), talla de ropa y calzado.
- **Datos académicos y de formación**: Expediente académico, formación y titulaciones.
- **Datos profesionales y de empleo**: Experiencia laboral, categoría o puesto de trabajo desempeñado, expediente profesional, afiliaciones a EPS, AFP, ARL y administradora de cesantías.
- **Datos económico-financieros**: Información bancaria, ingresos, rentas, créditos, préstamos, avales, planes de pensiones y jubilación.
- **Datos de salud laboral**: Conceptos de aptitud derivados de las evaluaciones médicas ocupacionales, incapacidades, restricciones o recomendaciones médico-laborales, información sobre discapacidad o invalidez y demás datos de salud estrictamente necesarios para cumplir deberes legales en materia laboral y de seguridad y salud en el trabajo. CONTROL ONLINE INTERNATIONAL S.A.S. no tendrá acceso a la historia clínica ocupacional, cuya custodia corresponde al prestador de servicios de salud.

Datos judiciales: Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales consultados en las fuentes oficiales, cuando sean pertinentes para el cargo, así como las sanciones impuestas dentro de procesos disciplinarios internos.

Dirección IP: Conjunto de números que identifica, de manera lógica y jerárquica, la interfaz en red de un dispositivo, lo que puede ser utilizado como dato identificativo para geolocalización y gestión de accesos.

- **Datos de videovigilancia y control de acceso**: imágenes captadas por cámaras de seguridad y, cuando aplique, datos biométricos utilizados para el control de acceso.
- **CONTROL ONLINE INTERNATIONAL S.A.S.** se compromete a tratar esta información bajo estrictas medidas de seguridad y confidencialidad, garantizando su uso exclusivo para los fines autorizados y conforme a la normativa de protección de datos vigente.

6.2.4. Datos incluidos en la base de datos de proveedores

Para la gestión de relaciones comerciales con proveedores, **CONTROL ONLINE INTERNATIONAL S.A.S.**, recopila y trata los siguientes datos personales:

- **Datos identificativos**: Nombres y apellidos, cédula de ciudadanía, pasaporte/cédula de extranjería, domicilio y dirección, teléfono, correo electrónico, Registro Único Tributario (RUT).
- **Datos profesionales y de empleo**: Empresa en la que trabaja, categoría o puesto, teléfono, certificados de experiencia, certificados de formación y capacitación, certificado de cumplimiento de obligaciones parafiscales.
- **Datos económico-financieros**: Información bancaria, ingresos.
- **Datos comerciales**: Actividades o negocios, suscripciones a publicaciones o medios de comunicación, creaciones artísticas, literarias, científicas o técnicas.

Además, en calidad de Encargado del Tratamiento en relación con sus clientes, **CONTROL ONLINE INTERNATIONAL S.A.S.**, podrá recibir información que el Cliente (responsable del tratamiento) ponga a su disposición para la ejecución de servicios contratados, la cual podría incluir:

- **Datos identificativos**: Nombre, apellidos, número de documento de identidad, número de seguridad social, domicilio, teléfono, correo electrónico, fotografías o grabaciones de voz (si aplica).
- **Datos personales**: Fecha y lugar de nacimiento, edad, estado civil, datos familiares.
- **Datos académicos y de formación**: Expediente académico, formación y titulaciones.
- **Datos profesionales y de empleo**: Experiencia laboral, categoría o puesto desempeñado, expediente profesional.
- **Datos económico-financieros**: Información bancaria, ingresos.
- **Datos comerciales**: Actividades o negocios, suscripciones a publicaciones o medios de comunicación.
- **Dirección IP**: La dirección IP es un conjunto de números que identifica, de manera lógica y jerárquica, la interfaz en red de un dispositivo, lo que puede utilizarse como dato identificativo para geolocalización y gestión de accesos.

CONTROL ONLINE INTERNATIONAL S.A.S., garantiza que el tratamiento de estos datos se realizará bajo medidas de seguridad y confidencialidad, y solo para las finalidades establecidas en esta política. En este

evento, CONTROL ONLINE INTERNATIONAL S.A.S. actuará como Encargado del Tratamiento, tratará los datos exclusivamente conforme a las instrucciones del cliente responsable y al contrato de transmisión suscrito, y no los utilizará para fines propios.

6.3. Tratamiento de datos sensibles y de niños, niñas y adolescentes

CONTROL ONLINE INTERNATIONAL S.A.S. solo tratará datos sensibles cuando el titular haya dado su autorización explícita, salvo los casos en que por ley no sea requerida, o cuando el tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del titular, para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial, o tenga una finalidad histórica, estadística o científica (artículo 6 de la Ley 1581 de 2012). Al solicitar la autorización se informará al titular que no está obligado a autorizar el tratamiento de datos sensibles ni a responder preguntas sobre ellos, y se le indicará de forma explícita cuáles datos tienen tal carácter y la finalidad de su tratamiento. Ninguna actividad podrá condicionarse a que el titular suministre datos sensibles.

El tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes, como los de los beneficiarios de los trabajadores, se realizará únicamente cuando responda y respete su interés superior y asegure el respeto de sus derechos fundamentales, con la autorización de su representante legal y previo ejercicio del derecho del menor a ser escuchado, cuando sea posible (artículo 7 de la Ley 1581 de 2012 y artículo 12 del Decreto 1377 de 2013, compilado en el Decreto 1074 de 2015).

7. DERECHOS DE LOS TITULARES DE DATOS PERSONALES OBJETO DE TRATAMIENTO POR PARTE DE CONTROL ONLINE INTERNATIONAL S.A.S.

Los titulares de datos personales tratados y almacenados en bases de datos de **CONTROL ONLINE INTERNATIONAL S.A.S.**, por sí mismos, por sus causahabientes o a través de su representante y/o apoderado, podrán ejercer los siguientes derechos:

- **Derecho de acceso**: El titular podrá acceder a los datos personales que estén bajo el control de **CONTROL ONLINE INTERNATIONAL S.A.S.**, con el fin de consultarlos. Este derecho podrá ejercerse de forma gratuita al menos una vez cada mes calendario y cada vez que existan modificaciones sustanciales a esta política que motiven nuevas consultas según lo establecido en el artículo 21 del Decreto 1377 de 2013, compilado en el Decreto 1074 de 2015.
- **Derecho de actualización, rectificación y supresión**: El titular podrá solicitar la actualización, rectificación y/o supresión de sus datos personales objeto de tratamiento, de manera que se satisfagan los propósitos del tratamiento y se respeten las disposiciones del ordenamiento jurídico.
- **Derecho a revocar la autorización**: El titular podrá revocar en cualquier momento la autorización otorgada, siempre que no exista un deber legal o contractual que le imponga permanecer en la base de datos.
- **Derecho a solicitar prueba de la autorización**: Salvo en los casos en los que, conforme a la normativa vigente, no se requiera autorización para realizar el tratamiento de los datos personales.
- **Derecho a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio**: En caso de considerar que el tratamiento de sus datos personales infringe lo dispuesto en la normativa vigente sobre protección de datos. Este derecho podrá ejercerse una vez agotado el trámite de consulta o reclamo ante **CONTROL ONLINE INTERNATIONAL S.A.S.** (artículo 16 de la Ley 1581 de 2012).

- **Derecho a ser informado**: El titular tiene derecho a recibir información sobre el uso de sus datos personales.

  Derecho a requerir el cumplimiento de las órdenes emitidas por la Superintendencia de Industria y Comercio: En relación con la protección de datos personales y las obligaciones que se deriven de la normativa aplicable.

Para ejercer estos derechos, el titular o su representante deberá demostrar su identidad y, en caso de actuar en representación del titular, la calidad en virtud de la cual lo representa. Los derechos de los menores de edad serán ejercidos por las personas que estén legalmente facultadas para representarlos. Los causahabientes del titular deberán acreditar tal calidad.

7.1. Derecho de acceso a los datos

El titular tendrá derecho a solicitar y obtener de **CONTROL ONLINE INTERNATIONAL S.A.S.** confirmación sobre si se están tratando o no datos personales que le conciernen, así como conocer el origen de dichos datos y las comunicaciones realizadas o previstas con respecto a los mismos.

En caso de que se confirme el tratamiento de datos personales, **CONTROL ONLINE INTERNATIONAL S.A.S.**, proporcionará al titular la siguiente información:

- Una copia de los datos personales objeto de tratamiento.
- Información sobre el origen de los datos.
- Detalles de las comunicaciones realizadas o previstas con los datos personales del titular.

CONTROL ONLINE INTERNATIONAL S.A.S., garantizará que el acceso a esta información se brinde de manera oportuna y conforme a la normativa vigente de protección de datos personales.

7.2. Derecho de rectificación y actualización

El titular tendrá derecho a obtener, sin demora indebida por parte de **CONTROL ONLINE INTERNATIONAL S.A.S.**, la rectificación de los datos personales inexactos que le conciernan.

Teniendo en cuenta las finalidades del tratamiento, el titular también tendrá derecho a solicitar que se completen los datos personales que sean incompletos, incluso mediante la presentación de una declaración adicional.

CONTROL ONLINE INTERNATIONAL S.A.S., garantizará que estos procesos se realicen de manera ágil y conforme a la normativa vigente en materia de protección de datos personales.

7.3. Derecho de supresión y revocatoria de la autorización

El titular tiene el derecho de revocar la autorización otorgada para el tratamiento de sus datos personales y/o solicitar la supresión de sus datos en cualquier momento, siempre que no exista un deber legal o contractual que le imponga permanecer en la base de datos conforme a lo establecido en la Sentencia C-748 de 2011 y artículo 9 del Decreto 1377 de 2013, compilado en el Decreto 1074 de 2015).

Si vencido el término legal **CONTROL ONLINE INTERNATIONAL S.A.S.** no ha suprimido los datos o revocado la autorización, el titular podrá acudir ante la Superintendencia de Industria y Comercio, la cual podrá ordenar

la revocatoria o la supresión cuando determine que se incurrió en conductas contrarias a la normativa de protección de datos (artículo 8, literal e, de la Ley 1581 de 2012).

CONTROL ONLINE INTERNATIONAL S.A.S. garantizará que dichas solicitudes sean atendidas conforme a los procedimientos establecidos en la ley y bajo los principios de transparencia y respeto por los derechos del titular.

7.4. Derecho a solicitar prueba de la autorización

El titular tiene el derecho de solicitar prueba de la autorización otorgada a **CONTROL ONLINE INTERNATIONAL S.A.S.**, en su calidad del responsable del Tratamiento, salvo en los casos en los que la normativa vigente exceptúe expresamente este requisito para el tratamiento de los datos personales.

CONTROL ONLINE INTERNATIONAL S.A.S., se compromete a garantizar el acceso a esta información conforme a las disposiciones legales aplicables y a los procedimientos internos establecidos para la protección de datos personales.

7.5. Derecho al deber de información

El titular tiene derecho a ser informado, previa solicitud, por **CONTROL ONLINE INTERNATIONAL S.A.S.**, en su calidad de responsable o Encargado del Tratamiento, sobre el uso que se le ha dado a sus datos personales.

CONTROL ONLINE INTERNATIONAL S.A.S., garantizará que esta información sea proporcionada de manera clara, precisa y oportuna, en cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos personales.

7.6. Derecho de queja

El titular tiene derecho a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio en caso de considerar que **CONTROL ONLINE INTERNATIONAL S.A.S.**, ha incurrido en infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 o en la normativa vigente sobre protección de datos personales, una vez agotado el trámite de consulta o reclamo ante la empresa.

CONTROL ONLINE INTERNATIONAL S.A.S., se compromete a atender cualquier requerimiento de la autoridad competente y a garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de tratamiento de datos personales.

8. OBLIGACIONES Y DEBERES DE CONTROL ONLINE INTERNATIONAL S.A.S. EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Todo miembro de **CONTROL ONLINE INTERNATIONAL S.A.S.**, ya sea en calidad de delegado, responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, deberá cumplir con las siguientes obligaciones, según corresponda:

8.1. Obligaciones en calidad de responsable del tratamiento

CONTROL ONLINE INTERNATIONAL S.A.S., reconoce que los datos personales son de propiedad exclusiva de los titulares y que únicamente ellos pueden decidir sobre su uso. En consecuencia, **CONTROL ONLINE INTERNATIONAL S.A.S.**, utilizará los datos personales recolectados únicamente para las finalidades para las

que se encuentra debidamente autorizado, respetando en todo momento la normativa vigente sobre protección de datos personales.

En conformidad con el Artículo 17 de la Ley 1581 de 2012, **CONTROL ONLINE INTERNATIONAL S.A.S.**, se compromete a dar cumplimiento a los siguientes deberes, sin perjuicio de las demás disposiciones legales aplicables:

- Garantizar al titular, en todo momento, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de habeas data.
- Solicitar y conservar copia de la respectiva autorización otorgada por el titular para el tratamiento de sus datos.
- Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección de datos y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- Conservar la información bajo estrictas condiciones de seguridad, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Garantizar que la información suministrada al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- Actualizar la información y comunicar de manera oportuna al Encargado del Tratamiento todas las novedades respecto de los datos previamente suministrados, adoptando medidas para garantizar que la información se mantenga actualizada.
- Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento.
- Suministrar al Encargado del Tratamiento únicamente los datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado conforme a la ley.
- Exigir al Encargado del Tratamiento el cumplimiento de condiciones de seguridad y privacidad de la información de los titulares.
- Tramitar las consultas y reclamos presentados por los titulares en los términos establecidos por la ley.
- Adoptar políticas y procedimientos internos para garantizar el adecuado cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, en especial para la atención de consultas y reclamos.
- Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentre en discusión por parte del titular, una vez se haya presentado una reclamación y mientras se resuelve el trámite respectivo.
- Informar al titular, cuando este lo solicite, sobre el uso que se le ha dado a sus datos personales.
- Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio en caso de violaciones a los códigos de seguridad que puedan implicar riesgos en la administración de la información de los titulares.
- Cumplir con todas las instrucciones y requerimientos emitidos por la Superintendencia de Industria y Comercio en relación con la protección de datos personales.
- Inscribir sus bases de datos en el Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD) y mantenerlo actualizado, cuando se encuentre obligada conforme al Decreto 090 de 2018.
- Reportar a la Superintendencia de Industria y Comercio, a través del RNBD, los incidentes de seguridad que afecten datos personales, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su detección.

8.2. Obligaciones en calidad de encargado del tratamiento

- Cuando CONTROL ONLINE INTERNATIONAL S.A.S. actúe como Encargado del Tratamiento por cuenta de sus clientes, así como los terceros que actúen como Encargados por cuenta de la empresa, deberán cumplir los siguientes deberes, de conformidad con el Artículo 18 de la Ley 1581 de 2012, sin perjuicio de las demás disposiciones aplicables:
- Garantizar al titular, en todo momento, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de habeas data.

  Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos establecidos por la ley.
- Actualizar la información reportada por los responsables del Tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recepción.
- Tramitar las consultas y reclamos formulados por los titulares en los términos señalados en la ley.
- Adoptar políticas y procedimientos internos para garantizar el adecuado cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y, en especial, para la atención de consultas y reclamos por parte de los titulares.
- Registrar en la base de datos la leyenda "reclamo en trámite" en la forma regulada en la ley.
- Insertar en la base de datos la leyenda "información en discusión judicial" una vez notificado por la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal.
- Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.
- Permitir el acceso a la información únicamente a las personas autorizadas conforme a la normativa de protección de datos.
- Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio en caso de que se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.
- Cumplir con las instrucciones y requerimientos impartidos por la Superintendencia de Industria y Comercio en materia de protección de datos personales.

CONTROL ONLINE INTERNATIONAL S.A.S. garantizará que los Encargados del Tratamiento cumplan con estos deberes, asegurando la adecuada gestión y protección de los datos personales conforme a la normativa vigente.

9. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AL TITULAR DEL DATO PERSONAL

El tratamiento de datos personales por parte de **CONTROL ONLINE INTERNATIONAL S.A.S.**, requiere del consentimiento libre, previo, expreso e informado del titular. Al momento de solicitarla se informará al titular, de manera clara y expresa, el tratamiento al cual serán sometidos sus datos y su finalidad, el carácter facultativo de las respuestas sobre datos sensibles o de niños, niñas y adolescentes, sus derechos y la identificación, dirección física o electrónica y teléfono de la empresa (artículo 12 de la Ley 1581 de 2012).

La autorización podrá constar en cualquier mecanismo que permita garantizar su posterior consulta, incluyendo, pero sin limitarse a:

- Documentos escritos.

- Formatos digitales o electrónicos.
- Autorización verbal, siempre que quede grabada o registrada de forma que permita su posterior consulta.
- Medios técnicos automatizados.
- Plataformas digitales y medios informáticos.
- Herramientas electrónicas, ópticas y/o análogas.

Conductas inequívocas del titular que permitan concluir de manera razonable que se otorgó la autorización.

En ningún caso, el silencio podrá ser considerado como una autorización inequívoca para el tratamiento de los datos personales.

La autorización se solicitará por el tiempo que sea razonable y necesario para satisfacer las necesidades que dieron origen a la obtención del dato y, en todo caso, con observancia de las disposiciones legales vigentes en la materia.

CONTROL ONLINE INTERNATIONAL S.A.S., mantendrá registros o mecanismos que permitan demostrar cuándo y cómo se obtuvo la autorización por parte de los titulares de datos personales para su tratamiento.

No se requerirá autorización del titular cuando se trate de: (i) información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial; (ii) datos de naturaleza pública; (iii) casos de urgencia médica o sanitaria; (iv) tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos; y (v) datos relacionados con el Registro Civil de las Personas (artículo 10 de la Ley 1581 de 2012).

10. AVISO DE PRIVACIDAD

CONTROL ONLINE INTERNATIONAL S.A.S. publicará su Aviso de Privacidad en su página web para consulta por parte de los titulares de los datos personales y/o de la Superintendencia de Industria y Comercio.

Este aviso de privacidad contendrá información clara y precisa sobre la identidad y los datos de contacto de la empresa, el tratamiento al cual serán sometidos los datos y su finalidad, los derechos de los titulares, los mecanismos para conocer la presente política y sus cambios sustanciales y, cuando se recolecten datos sensibles, el carácter facultativo de su suministro (artículo 15 del Decreto 1377 de 2013, compilado en el Decreto 1074 de 2015).

11. LIMITACIONES TEMPORALES AL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

CONTROL ONLINE INTERNATIONAL S.A.S., solo podrá recolectar, almacenar, usar o circular los datos personales durante el tiempo que sea razonable y necesario, de acuerdo con las finalidades que justificaron su tratamiento. Esto se realizará en cumplimiento de las disposiciones aplicables a la materia y en consideración de aspectos administrativos, contables, fiscales, jurídicos e históricos de la información.

Una vez cumplida la o las finalidades del tratamiento y sin perjuicio de normas legales que dispongan lo contrario, **CONTROL ONLINE INTERNATIONAL S.A.S.**, procederá a la supresión de los datos personales en su posesión.

No obstante, los datos personales deberán ser conservados en los casos en que sea necesario para el cumplimiento de una obligación legal o contractual.

Las bases de datos de **CONTROL ONLINE INTERNATIONAL S.A.S.** estarán vigentes mientras subsistan las finalidades para las cuales fueron recolectados los datos y durante el término adicional que exijan las normas aplicables, en especial las de conservación de libros y papeles del comerciante (diez (10) años, conforme al artículo 28 de la Ley 962 de 2005), las tributarias y las laborales.

12. ÁREA RESPONSABLE Y PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS TITULARES DEL DATO PERSONAL

12.1. Funciones y obligaciones de la función de protección de datos

Para garantizar el cumplimiento de las políticas de protección de datos, **CONTROL ONLINE INTERNATIONAL S.A.S.**, ha designado, a partir del veintitrés (23) de noviembre de 2026, a JULIÁN OSORIO LENIS, abogado, como responsable de la función de protección de datos personales en calidad de Oficial de Protección de Datos, encargado del control, seguimiento y coordinación de las medidas de seguridad adoptadas en el tratamiento de datos personales y de dar trámite a las solicitudes de consulta y reclamo de los titulares, en los términos del artículo 23 del Decreto 1377 de 2013, compilado en el Decreto 1074 de 2015.

El Oficial de Protección de Datos desempeñará sus funciones con especial atención a los riesgos asociados a las operaciones de tratamiento, considerando la naturaleza, alcance, contexto y fines del tratamiento de datos personales dentro de la organización.

Datos de contacto del área responsable: Oficial de Protección de Datos – CONTROL ONLINE INTERNATIONAL S.A.S., CL 14 3 70 OF 306, Barrio La Playa, Cúcuta; correo electrónico: factura@controlonlineinternational.com; teléfono: 3124184272.

12.2. FUNCIONES Y OBLIGACIONES DE LOS USUARIOS

Las funciones y obligaciones en materia de protección de datos personales deben ser comunicadas a los trabajadores desde el inicio de su relación laboral y actualizadas periódicamente, teniendo en cuenta el estado de la tecnología utilizada y cualquier modificación en sus responsabilidades o en el puesto de trabajo.

Se notificará a los usuarios que el incumplimiento de las obligaciones descritas en las funciones y normativas de la empresa, así como en los procedimientos de seguridad, dará lugar a la imposición de las sanciones disciplinarias previstas en el Reglamento Interno de Trabajo, previo el procedimiento disciplinario que garantice el derecho de defensa y el debido proceso del trabajador, en función de la gravedad de la infracción y de los daños y perjuicios ocasionados, tanto a **CONTROL ONLINE INTERNATIONAL S.A.S.**, como a los titulares de los datos personales afectados.

Atendiendo al principio de proporcionalidad, la empresa podrá imponer sanciones que estarán comprendidas entre:

- **Sanción mínima**: Amonestación verbal o escrita.
- **Sanción máxima**: Terminación del contrato de trabajo con justa causa, cuando la conducta constituya falta grave calificada como tal en el contrato, el Reglamento Interno de Trabajo o la ley según lo establecido en el artículo 62 del Código Sustantivo del Trabajo.

No obstante, y sin perjuicio de la sanción disciplinaria que se imponga dentro del marco laboral, **CONTROL ONLINE INTERNATIONAL S.A.S.**, se reserva el derecho de ejercer acciones civiles y/o penales contra el trabajador que, por incumplimiento de las normas de protección de datos, cause perjuicios a la empresa o a terceros, de acuerdo con la legislación vigente.

Respecto de contratistas y proveedores, el incumplimiento de esta política dará lugar a las consecuencias pactadas en el respectivo contrato, incluida su terminación anticipada.

12.3. FUNCIONES Y OBLIGACIONES DEL OFICIAL DE PROTECCIÓN DE DATOS

El Oficial de Protección de Datos, será el encargado de atender o delegar la atención de las peticiones, quejas y/o reclamos que formulen los titulares de datos personales.

Para tales efectos, los titulares podrán radicar sus consultas, peticiones y reclamos en materia de protección de datos personales al correo electrónico gerencia@controlonlineinternational.com o mediante comunicación escrita en la dirección física de la empresa. La Gerencia remitirá la solicitud al Oficial de Protección de Datos, en su calidad de asesor externo de la empresa, a más tardar el día hábil siguiente a su recepción. Los términos legales de respuesta se contarán desde la fecha de recibo por parte de la empresa.

Para la correcta radicación y atención de la solicitud, **CONTROL ONLINE INTERNATIONAL S.A.S.** solicitará al titular suministrar la siguiente información:

- Nombre completo y número de identificación.
- Datos de contacto (dirección física, correo electrónico y número de teléfono).
- Medios preferidos para recibir la respuesta a la solicitud.
- Razones que dan lugar al reclamo, con una breve descripción del derecho que se desea ejercer o de la pretensión que se persigue (por ejemplo: conocer, actualizar, rectificar, solicitar prueba de la autorización otorgada, revocar, suprimir o acceder a la información).

Tiempos de respuesta y procedimiento

CONTROL ONLINE INTERNATIONAL S.A.S. garantizará que el tratamiento de estas solicitudes se realice en los plazos establecidos por la legislación vigente:

Consultas:

- Las consultas serán atendidas en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atenderla dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término (artículo 14 de la Ley 1581 de 2012).

Reclamos:

- Si el reclamo está incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su recepción para que subsane las fallas.
- Si en un plazo de dos (2) meses desde la fecha del requerimiento el solicitante no presenta la información solicitada, se entenderá que ha desistido del reclamo.

- Si quien recibe el reclamo no es competente para resolverlo, dará traslado a la entidad o persona correspondiente en un plazo máximo de dos (2) días hábiles e informará al interesado sobre la remisión de su solicitud.
- Una vez recibido el reclamo completo, en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles, se incluirá en la base de datos una anotación que indique "RECLAMO EN TRÁMITE" junto con el motivo del reclamo. Esta anotación deberá permanecer hasta que el reclamo sea resuelto.
- El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de su recepción.
- Si no es posible atender el reclamo dentro de este plazo, **CONTROL ONLINE INTERNATIONAL S.A.S.**, informará al titular los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su solicitud, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término (artículo 15 de la Ley 1581 de 2012).
- El titular solo podrá elevar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante CONTROL ONLINE INTERNATIONAL S.A.S. (artículo 16 de la Ley 1581 de 2012).

CONTROL ONLINE INTERNATIONAL S.A.S., se compromete a garantizar la correcta atención de los reclamos y solicitudes de los titulares, cumpliendo con la normativa vigente en materia de protección de datos personales.

13. MEDIDAS DE SEGURIDAD

En cumplimiento del principio de seguridad, **CONTROL ONLINE INTERNATIONAL S.A.S.**, adoptará las medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para proteger los registros, mensajes de datos, documentos electrónicos y demás contenedores de información personal, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

El personal que realice el tratamiento de datos personales deberá cumplir lo establecido en esta política garantizando la protección y confidencialidad de la información.

CONTROL ONLINE INTERNATIONAL S.A.S. en su calidad de responsable del Tratamiento, ha desarrollado normas y procedimientos en materia de seguridad de la información, en los cuales se describen las medidas apropiadas para proteger la información de los titulares frente a:

- Acceso no autorizado.
- Procesamiento ilegal de los datos.
- Daño o pérdida accidental.
- Destrucción no autorizada de la información.

CONTROL ONLINE INTERNATIONAL S.A.S., se compromete a garantizar la seguridad de los datos personales conforme a las mejores prácticas y a la normativa vigente en materia de protección de datos.

Ante cualquier incidente de seguridad que afecte datos personales, el Oficial de Protección de Datos activará el procedimiento interno de gestión de incidentes, documentará el evento, adoptará las medidas de contención y, cuando corresponda, lo reportará a la Superintendencia de Industria y Comercio dentro de los

quince (15) días hábiles siguientes a su detección, conforme al Título V de la Circular Única de dicha entidad, e informará a los titulares afectados cuando resulte procedente.

14. PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD DEMOSTRADA

El principio de responsabilidad demostrada exige que todas las personas que forman parte de **CONTROL ONLINE INTERNATIONAL S.A.S.**, trabajen bajo los mismos objetivos y fines en materia de protección de datos. Además, establece que en cada etapa del tratamiento de datos personales, los usuarios deben ser responsables y responder por sus acciones y resultados. Este principio se fundamenta en el artículo 26 del Decreto 1377 de 2013, compilado en el Decreto 1074 de 2015 y en la Guía para la implementación del principio de responsabilidad demostrada de la Superintendencia de Industria y Comercio.

Para garantizar el cumplimiento de este principio, **CONTROL ONLINE INTERNATIONAL S.A.S.**, llevará a cabo las siguientes acciones:

- Mantenimiento de registros necesarios, incluyendo el ejercicio de derechos de los titulares, incidencias, accesos y cualquier otra actividad relevante en el tratamiento de datos personales.
- Controles periódicos de cumplimiento en materia de protección de datos, con el fin de evaluar y mejorar continuamente las prácticas de seguridad y tratamiento de la información.
- Plan de formación y concienciación dirigido a los empleados y demás personas que intervienen en el tratamiento de datos personales, con el objetivo de reforzar la cultura de protección de datos dentro de la organización.

CONTROL ONLINE INTERNATIONAL S.A.S., se compromete a implementar y actualizar estas acciones conforme a la evolución de la normativa y las mejores prácticas en materia de protección de datos.

15. FORMACIÓN

Todos los empleados de **CONTROL ONLINE INTERNATIONAL S.A.S.**, son capacitados en materia de protección de datos personales y recibirán la formación adecuada mediante comunicados internos, capacitaciones y programas de formación específica.

En atención a las labores desarrolladas por su personal, **CONTROL ONLINE INTERNATIONAL S.A.S.** promoverá programas de formación y sensibilización en protección de datos, asegurando que todos los colaboradores comprendan la importancia del cumplimiento de la normativa y de los procedimientos internos.

16. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS

Las transferencias internacionales de datos personales implican el flujo de información desde el territorio colombiano hacia otros países. Para que dichas transferencias sean permitidas, el país receptor debe proporcionar niveles adecuados de protección de datos, conforme a los estándares fijados por la Superintendencia de Industria y Comercio.

Se considera que un país ofrece un nivel adecuado de protección de datos cuando cumple con los estándares establecidos por la Superintendencia de Industria y Comercio, los cuales en ningún caso podrán ser inferiores a los exigidos por la legislación colombiana en materia de protección de datos.

Sin embargo, esta prohibición de transferencias internacionales no aplicará en los siguientes casos:

- Cuando el titular haya otorgado su autorización expresa e inequívoca para la transferencia de sus datos personales.
- Cuando la transferencia sea necesaria para la ejecución de un contrato entre el titular y el responsable del tratamiento o para la ejecución de medidas precontractuales, siempre y cuando se cuente con la autorización del titular.
- Cuando la transferencia sea legalmente exigida para la salvaguardia del interés público, o para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
- Cuando se trate de intercambio de datos de carácter médico, si así lo exige el tratamiento del titular por razones de salud o higiene pública.
- Cuando se trate de transferencias bancarias o bursátiles, conforme a la legislación que les resulte aplicable.
- Cuando se trate de transferencias acordadas en el marco de tratados internacionales en los cuales la República de Colombia sea parte, con fundamento en el principio de reciprocidad.

CONTROL ONLINE INTERNATIONAL S.A.S., garantizará que cualquier transferencia internacional de datos personales cumpla con los requisitos legales y estándares de seguridad necesarios para proteger los derechos de los titulares de la información.

Las transmisiones internacionales de datos personales a Encargados ubicados fuera de Colombia, como los proveedores de servicios de computación en la nube, no requerirán ser informadas al titular ni contar con su autorización cuando exista un contrato de transmisión en los términos del artículo 25 del Decreto 1377 de 2013, compilado en el Decreto 1074 de 2015. Cuando una transferencia se dirija a un país que no ofrezca un nivel adecuado de protección y no se encuentre en alguna de las excepciones anteriores, se solicitará a la Superintendencia de Industria y Comercio la declaración de conformidad prevista en el parágrafo 1 del artículo 26 de la Ley 1581 de 2012.

16.1. DESTINATARIO DECLARADO DE NIVEL ADECUADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Los destinatarios de datos personales que se encuentren en un país, territorio, sector específico de ese país u organización internacional que haya sido declarado de "nivel de protección adecuado" por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) no requieren una autorización específica para la transferencia de datos personales.

Según el numeral 3.2 del Título V de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, adicionado por la Circular Externa No. 005 del 10 de agosto de 2017, los países y territorios que han sido declarados con un nivel adecuado de protección de datos por la SIC incluyen:

Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Costa Rica, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, España, Estados Unidos de América, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Japón, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, México, Noruega, Países Bajos, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, República de Corea, Rumania, Serbia, Suecia.

Y los países que han sido declarados con nivel adecuado de protección por la Comisión Europea.

La Superintendencia de Industria y Comercio se reserva el derecho de revisar y actualizar esta lista en cualquier momento, incluyendo o excluyendo países según lo considere conveniente y de acuerdo con los lineamientos establecidos en la ley.

CONTROL ONLINE INTERNATIONAL S.A.S., se compromete a verificar que cualquier transferencia internacional de datos personales se realice hacia países o territorios que cuenten con un nivel adecuado de protección de datos, o al amparo de alguna de las excepciones o mecanismos previstos en el artículo 26 de la Ley 1581 de 2012.

17. SEGUIMIENTO Y AUDITORÍA

Para garantizar el cumplimiento de las medidas, normas y procedimientos establecidos en las políticas internas de protección de datos, **CONTROL ONLINE INTERNATIONAL S.A.S.**, realizará controles periódicos que permitan identificar cualquier anomalía que pueda afectar la legalidad, finalidad, libertad, veracidad, transparencia, seguridad y confidencialidad de los datos personales contenidos en sus bases de datos.

Dentro de su programa anual de auditorías, **CONTROL ONLINE INTERNATIONAL S.A.S.**, establecerá objetivos claros, así como la planificación y ejecución de auditorías que incluyan la evaluación de aspectos legales, organizativos, técnicos y de seguridad, con el propósito de verificar el cumplimiento de las regulaciones en materia de protección de datos.

Posteriormente, se elaborará un plan de acción con el fin de corregir debilidades detectadas y asegurar que se cumplan los objetivos auditados, conforme a los hallazgos del informe de auditoría.

18. FECHA DE ENTRADA EN VIGOR

La presente Política de Tratamiento de Datos Personales fue creada en el mes de febrero de 2025, entró en vigor el 03 de marzo de 2025 y fue revisada y actualizada el veintitrés (23) de noviembre de 2026, con ocasión de la designación del Oficial de Protección de Datos Personales, fecha a partir de la cual rige la presente versión.

Cualquier cambio sustancial en esta política, en particular los referidos a la identificación del responsable o a la finalidad del tratamiento, será informado de manera oportuna y antes de su implementación por **CONTROL ONLINE INTERNATIONAL S.A.S.**, a través de mensajes de datos, correo electrónico, página web, aplicación móvil y/o cualquier otro medio informático de la organización, con el fin de garantizar la transparencia en el tratamiento de los datos personales. Cuando el cambio se refiera a la finalidad del tratamiento, se obtendrá una nueva autorización del titular (artículo 5 del Decreto 1377 de 2013, compilado en el Decreto 1074 de 2015).



_____

BERTHA CAROLINA MOGOLLÓN BECERRA
C.C. 37.277.095

Representante Legal
CONTROL ONLINE INTERNATIONAL S.A.S.
NIT N° 901.428.945-1